RESOLUCIÓN Nº 459 /2012

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 07/2012 "PARA LA ADQUISICIÓN DE BANCO DE PRUEBA DE CARGA PARA EL DPTO. SAT – AISP", A LA EMPRESA PARAMAQ S.R.L..----------

Asunción, 30 de marzo de 2012

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 08/2012, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen Nº 528/12, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 000563/12), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la Contratación por Excepción Nº 07/2012 **"PARA LA ADQUISICIÓN DE BANCO DE PRUEBA DE CARGA PARA EL DPTO. SAT – AISP"**, a la empresa **PARAMAQ S.R.L.,** por un monto total de Gs 128.000.000 (Guaraníes ciento veinte y ocho millones) IVA Incluido.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda autorizar la adjudicación de la Contratación por Excepción Nº 07/12, "Para la Adquisición de Banco de Prueba de Carga para el Dpto. SAT – AISP", teniendo en cuenta que se cumplió con el procedimiento administrativo establecido en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.----------

Que, el Auditor Interno Int., remite el referido pedido, a fin de proseguir con los trámites administrativos para la adjudicación a la Empresa PARAMAQ S.R.L., teniendo en cuenta la realización de la revisión de la documentación.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** el llamado a **Contratación por Excepción** Nº 07/2012 **"PARA LA ADQUISICIÓN DE BANCO DE PRUEBA DE CARGA PARA EL DPTO. SAT – AISP"**, a la empresa **PARAMAQ S.R.L.,** por un monto total de Gs 128.000.000 (Guaraníes ciento veinte y ocho millones) IVA Incluido, de acuerdo a la Planilla de Precios Adjudicados, que forma parte de la presente Resolución.----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 459 /2012

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente

LIC. MARÍA LORENA BARRERA CAÑISÁ
Secretaria General Int.

MLBC/mr

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Anexo: B-02-09

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº: 07/2012 "PARA LA ADQUISICION DE BANCO DE PRUEBA DE CARGA PARA EL DPTO. SAT-AISP"

ID. Nº 229.263

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

EMPRESA ADJUDICADA:

PARAMAQ S.R.L.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*U.M.*	*Presentación*	*Cant.*	*PRECIO UNITARIO*	*PRECIO TOTAL*
1	32121504-001	BANCO DE PRUEBA DE CARGA PARA EL DPTO. SAT-AISP	Core	E.E.U.U.	UNIDAD	UNIDAD	1	128.000.000	128.000.000
								TOTAL IVA INCLUIDO	128.000.000

LIC. MA. LORENA BARRERA CANISA
Secretaria General Int.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Lic. Francisco Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones

Pedro D. Giménez R.
Coordinador Int. UOC
DINAC

Abog. HIGINOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil